



DECRETO ALCALDICIO N° 989 /
APRUEBA ANEXO CONTRATO SERVICIOS QUE
INDICA.
REQUINOA, 29 de Marzo de 2016.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 726 de fecha 16.05.2008 que aprueba Bases Administrativas Generales, Especiales, y Especificaciones Técnicas, del Llamado a Licitación Pública **“Creación Reposición y Mantención Areas Verdes en :Plazas, Parques, Jardines y Riego de Arboles, Comuna de Requinoa”**.

El Decreto Alcaldicio N° 835 de fecha 06.06.2008, que aprueba Licitación N° 3662-14-LP08 y adjudica la licitación pública **“Creación reposición y Mantención Areas Verdes en : Plazas, Parques, Jardines y Riego de Arboles, comuna de Requinoa”**, por el período de tres años, al Sr. Esteban Fabián Bustos Rebolledo, C.I. N° [REDACTED] por un monto mensual de \$ 6.902.000 iva incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 876 de fecha 12.06.2008 que aprueba Contrato de fecha 11.06.2008, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y Don Esteban Fabián Bustos Rebolledo.

El Decreto Alcaldicio N° 1484 de fecha 24.09.2008 que aprueba Anexo de Contrato de fecha 10.09.2008, por el cual se aumenta el contrato por la suma de \$ 909.339 iva incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 2117 de fecha 03.11.2009 que aprueba reajuste del 3.0 %, de acuerdo a lo estipulado en el punto 3° del contrato, correspondiente a la variación experimentada por el I.P.C. en los doce meses siguientes a la firma del contrato, quedando el valor a cancelar en \$ 7.109.060 iva incluido, además se debe incorporar el aumento de contrato por \$ 909.339 iva incluido, lo cual experimentó una variación de -1%, quedando el valor total a pagar \$ 900.246, por lo que el valor total a pagar a contar del mes de Junio asciende a la suma de \$ 8.009.306 iva incluido. La sumatoria del reajuste retroactivo correspondiente a los meses de Junio, Julio, Agosto y Septiembre, incluido el anexo de contrato, corresponde a \$ 819.147.

El Decreto Alcaldicio N° 1780 de fecha 13.10.2010 que aprueba reajuste del contrato de **“Creación, Reposición y Mantención de Areas Verdes en : Plazas, Parques, Jardines y Riego de Arboles, Comuna de Requinoa”**, suscrito con fecha 11.06.2008, el cual se reajusta en un 1,5 % correspondiente a la variación experimentada por el I.P.C., en los meses de Junio de 2009 a Mayo de 2010, quedando el valor total a cancelar en \$ 7.109.060 iva incluido, correspondiente a \$ 106.636, además corresponde considerar el aumento del contrato, por \$ 909.246, el cual será reajustado en el mes de Septiembre. El valor total a pagar a contar del mes de Agosto 2010 asciende suma de \$ 8.115.942, impuestos incluidos.

El Decreto Alcaldicio N° 1141 de fecha 04.05.2011 que aprueba reajuste del Anexo de Contrato **“Creación, Reposición y Mantención de Areas Verdes en :Plazas, Parques, Jardines y Riego de Árboles, Comuna de Requinoa”**, suscrito con fecha 10.09.2008, el cual se reajusta en un 2,5 % correspondiente a la variación experimentada por el I.P.C., en los meses de Octubre 2009 a Septiembre de 2010, quedando el valor total a cancelar en \$ 922.656, valor total por el servicio (contrato original y anexo) \$ 8.138.352.

Aprueba cancelar en forma retroactiva un total de \$ 179.280, correspondiente a reajuste I.P.C. faltante de los meses de Septiembre, Octubre, Noviembre, Diciembre 2010, Enero, Febrero, Marzo y Abril de 2011.

El Decreto Alcaldicio N° 1449 de fecha 09.06.2011 que autoriza renovación de contrato por el Servicio **“Creación, Reposición y Mantención de Areas Verdes en : Plazas, Parques, Jardines y Riego de Arboles, comuna de Requinoa”**, ejecutado por el contratista Sr. Esteban Bustos Rebolledo, RUT N° [REDACTED] por el período comprendido del 10 de Junio de 2011 al 10 de Junio de 2014, y por la suma mensual de \$ 8.138.352 iva incluido, el que deberá ajustarse según artículo 5.2. de las Bases Administrativas Generales a contar de Junio del presente año.

El Decreto Alcaldicio N° 1675 de fecha 04.07.2011 que aprueba reajuste por concepto de variación experimentada en el I.P.C. del contrato original por el Servicio **“Creación, Reposición y Mantención de Areas Verdes en : Plazas, Parques, Jardines y Riego de Arboles, Comuna de Requinoa”**, ejecutado por el contratista Sr. Esteban Bustos Rebolledo, RUT N° [REDACTED] en un 3.3 %, por lo que el valor a pagar asciende a la suma de \$ 7.450.944 iva incluido y el aumento de contrato en un 2.7 % quedando en \$ 947.588, por lo que homologando ambos contratos el valor total a cancelar asciende a la suma de \$ 8.398.352 iva incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 2315 de fecha 05.09.2011.

El Decreto Alcaldicio N° 1283 de fecha 16.05.2014 que aprueba renovación de Contratos por 2 meses.

El Decreto Alcaldicio N° 1627 de fecha 25.06.2014 que aprueba Anexo de Contrato de fecha 11.06.2014, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y el contratista Sr. Esteban Bustos Rebolledo, RUT N° [REDACTED] por el Servicio **“Creación, Reposición y Mantenición de Áreas Verdes en: Plazas, Parques, Jardines y Riego de Árboles, Comuna de Requínoa”**, a contar del 11.06.2014 hasta el 11.08.2014, por un monto mensual de \$ 8.398.532 iva incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 2037 de fecha 19.08.2014 que aprueba ampliación de plazo del Servicio **“Creación, Reposición y Mantenición de Áreas Verdes en: Plazas, Parques, Jardines y Riego de Árboles, Comuna de Requínoa”**, suscrito con el contratista Sr. Esteban Bustos Rebolledo, RUT N° [REDACTED] a contar del 12.08.2014 hasta el 31.10.2014, por un monto mensual de \$ 8.398.532 iva incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 2090 de fecha 26.08.2014 que regulariza y aprueba Anexo de Contrato de fecha 12.08.2014 del Servicio **“Creación, Reposición y Mantenición de Áreas Verdes en: Plazas, Parques, Jardines y Riego de Árboles, Comuna de Requínoa”**, suscrito con el contratista Sr. Esteban Bustos Rebolledo, RUT N° [REDACTED] a contar del 12.08.2014 hasta el 31.10.2014, por un monto mensual de \$ 8.398.532 iva incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 2996 de fecha 27.11.2014 que regulariza y aprueba Anexo de Contrato de fecha 27.11.2014 del Servicio **“Creación, Reposición y Mantenición de Áreas Verdes en: Plazas, Parques, Jardines y Riego de Árboles, Comuna de Requínoa”**, suscrito con el contratista Sr. Esteban Bustos Rebolledo, RUT N° [REDACTED] a contar del 01.11.2014 hasta el 31.12.2014, por un monto mensual de \$ 8.398.532 iva incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 216 de fecha 27.01.2015 que autoriza regularizar Anexo de Contrato de fecha 23.01.2015 del Servicio **“Creación, Reposición y Mantenición de Áreas Verdes en: Plazas, Parques, Jardines y Riego de Árboles, Comuna de Requínoa”**, suscrito con el contratista Sr. Esteban Bustos Rebolledo, RUT N° [REDACTED] a contar del 01.01.2015 hasta el 31.03.2015, por un monto mensual de \$ 8.398.532 iva incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 967 de fecha 13.04.2015 que autoriza regularizar Anexo de Contrato de fecha 09.04.2015 del Servicio **“Creación, Reposición y Mantenición de Áreas Verdes en: Plazas, Parques, Jardines y Riego de Árboles, Comuna de Requínoa”**, suscrito con el contratista Sr. Esteban Bustos Rebolledo, RUT N° [REDACTED] a contar del 01.04.2015 hasta el 31.05.2015, por un monto mensual de \$ 8.398.532 iva incluido

El Decreto Alcaldicio N° 1777 de fecha 25.06.2015 que aprueba Anexo Contrato del servicio **“Creación, Reposición y Mantenición de Áreas Verdes en: Plazas, Parques, Jardines y Riego de Árboles, Comuna de Requínoa”**, de fecha 22.06.2015, el cual rige a contar del 01.04.2015 hasta el 30.09.2015, por un monto mensual de \$ 8.398.532 iva incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 3071 de fecha 23.10.2015 que regulariza proceso administrativo. Aprueba Anexo de Contrato de fecha 19.10.2015 del Servicio **“Creación, Reposición y Mantenición de Áreas Verdes en: Plazas, Parques, Jardines y Riego de Árboles, Comuna de Requínoa”**, suscrito con el contratista Sr. Esteban Bustos Rebolledo, RUT N° [REDACTED] a contar del 01.10.2015 hasta el 31.12.2015, por un monto mensual de \$ 8.398.532 iva incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 3792 de fecha 21.12.2015 que aprueba cancelación de reajuste IPC del Servicio **“Creación, Reposición y Mantenición de Áreas Verdes en: Plazas, Parques, Jardines y Riego de Árboles, Comuna de Requínoa”**, a cargo del contratista Sr. Esteban Bustos Rebolledo, RUT N° [REDACTED] a contar del 06.2012 a 05 2015, 3,1% por un monto de \$ 3.154.416 (12 meses) y 06.2013 a 05.2014, 0,9 % \$ 4.135.980 (12 meses), monto total a cancelar de \$ 7.290.396. Adjunta Tabla con periodos y valores calculo IPC.

El Decreto Alcaldicio N° 372 de fecha 01.02.2016 que aprueba ANEXO DE CONTRATO suscrito con fecha 25.01.2016 entre la I. Municipalidad de Requínoa y el contratista Sr. Esteban Bustos Rebolledo, RUT N° [REDACTED] por el Servicio **“Creación, Reposición y Mantenición de Áreas Verdes en: Plazas, Parques, Jardines y Riego de Árboles, Comuna de Requínoa”**, a contar del 04.01.2016 hasta el 29.02.2016, por un monto mensual de \$ 8.398.532 iva incluido.

El Memo N° 258 de fecha 28.01.2016 de la SECPLA, mediante el cual remite Anexo de Contrato de fecha 24.03.2016, por un plazo de dos meses a contar del 01.03.2016 hasta el 30.04.2016, por un monto mensual de \$ 8.398.532 iva incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 3690 de fecha 15.12.2015 que aprueba Presupuesto Municipal año 2016.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880, sobre procedimientos Administrativos, Artículo 62, Aclaración de Actos.

DECRETO :

REGULARIZASE proceso administrativo.

APRUEBASE ANEXO DE CONTRATO suscrito con fecha 24.03.2016 entre la I. Municipalidad de Requínoa y el contratista Sr. Esteban Bustos Rebolledo, RUT N° [REDACTED] por el Servicio "**Creación, Reposición y Mantenimiento de Áreas Verdes en: Plazas, Parques, Jardines y Riego de Árboles, Comuna de Requínoa**", a contar del 01.03.2016 hasta el 30.04.2016, por un monto mensual de \$ 8.398.532 iva incluido.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 22.08.003.001.001, "Servicios de Mantenimiento de Jardines", del Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/CPMD/avc.

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (2)

Dirección de Obras (2)

Secpla (1)

Dirección Ad. y Finanzas (1)

Archivo



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE